

• **Modificación en el Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego.** El 13 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural por la que se emite decisión favorable en relación a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la IGP Cordero Manchego. Esta solicitud fue presentada por la Fundación de la IGP el 8 de abril de 2008, y tras los trámites y plazos de consulta pertinentes, se ha resuelto de forma positiva. De esta forma, las principales modificaciones son:

- **Aumento de 1 kg en el peso** de canal permitido en el recental (antes 10 a 14 kgs, ahora 10 a 15 kgs) y de 2 kgs en peso vivo (antes 22-28, ahora 22-30).
- **Se incluye el Lechal Manchego** (antes no incluido oficialmente) cuyas características principales son: canal procedente de corderos lechales, alimentados con leche materna, de raza exclusivamente Manchega, con un peso vivo de 8 a 14 kg y la edad al sacrificio de 35 días como máximo. La canal pesará de 4,5 a 7 kg (un kg más si se presenta con cabeza y asadura). Su carne es de gran ternera y jugosidad y de color rosa pálido.
- También se han realizado **pequeñas modificaciones en cuanto a la zona geográfica amparada**, consistentes en la incorporación de las comarcas de: "Sagra Toledo" y "Montes de los Yébenes" de la provincia de Toledo, así como los municipios de Castilla-La Mancha limítrofes con las co-

marcas autorizadas, que reúnen las mismas características que el núcleo de la IGP y los factores naturales y humanos pertinentes.

- Y por último, la **estructura de control (y Servicio de Certificación) será la Fundación C.R.D.O. QUESO MANCHEGO.**



La introducción oficial del Cordero Lechal Manchego en la I.G.P. es una de las principales modificaciones efectuadas en el Pliego de Condiciones

• **Se publican los créditos disponibles para la resolución de las ayudas destinadas a sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.** El día 5 de marzo se publicó, en el Diario Oficial de Castilla-La

Mancha, la Resolución por la que publican dichos créditos. Para el año 2008 se asignó a Castilla-La Mancha la cuantía de 3.333.123 euros que ha sido transferida por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, tras su asig-

nación en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural; y 1.400.000 euros de fondos propios de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sumando un importe total de **4.733.123 euros.**

CERROAL

CERRAJERÍA ROMICA ALBACETE, S.L.

FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS



CINTAS DE ALIMENTACIÓN AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE

COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED

CEBADEROS PARA CORDEROS

AMARRES DE ORDEÑO

MANGAS DE VACUNACIÓN

BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS, BALLAS TELERAS, ETC...

Pol. Ind. Romica, Avda. A, Nave 10 - Apdo. Correos. 5420 - Albacete

Telfs. 967 25 41 74 / 967 52 35 50 - Fax. 967 254183 • e-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net

